

DECRETO EXENTO Nº: 1.449/

PARRAL, 2 8 Mar 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) MARTA VALDES ACUÑA, Técnico, Grado 11º E.M.R., por los días que se señala:

Nº DIAS

DESDE

HASTA

01

18.03.2013.

18.03.2013.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/ESP/yaf.
DISTRIBUCION:

Archivo.

Personal.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fon o: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, parral@parral.cl



VALDES

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VALDES	ACUÑA	MARTA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
6.273.705-0	11	
R.U.T.	Grado	
ADMINISTRACION	TES. PATENTES MU	NICIPALES
Dirección		Unidad
		de Parral, solicito Feriado Legal
correspondiente al año _20		de acuerdo con lo señalado en el
Art. Nº 103 de la Ley Nº :	18.883 de 1989, Estatuto	Administrativo para Funcionarios
Municipales.		
Días hábiles solicitados: 1		
A contar desde el: 18/03/	2013 hasta el:	18/03/2013
-/		
Días pendientes: 2 DEL 201	2 Y 25 DEL 2013	
	/	
SERÉ REEMPLAZADO POR	: ROBERTO SANCHEZ ES	SPINAZA
DAD DA		
1		
NISTRADOR 2		and the state of t
INICIPAL		American
Vº Bo lefe Directo		Firma Puncionario
*		100.1
		(/) Hu //
		VO 80 Unided Different
		Vo Bo Unidad Personal